

IMPORTADORA SALAZAR IMPORSHARP S.A.

Guayaquil, 6 de Enero del 2014

SEÑORA

ANGELICA CORINA MORAN CEVALLOS

Ciudad.

117815-4-04

De mis consideraciones:

Cumplo en informarle a Usted, que la Junta General de la Compañía IMPORTADORA SALAZAR IMPORSHARP S.A. en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de ELEGIR como GERENTE GENERAL de la compañía por el lapso de CINCO AÑOS, con las atribuciones y deberes determinados en el Estatuto Social Que por lo tanto usted tendrá la representación legal, Judicial y extrajudicial de la misma de manera individual.

IMPORTADORA SALAZAR IMPORSHARP S.A., se constituyo mediante escritura pública otorgada por el Notario Vigésimo Noveno del Cantón. Abogado Francisco Coronel Flores, el cinco de Agosto de dos mil cuatro. De fojas 117.815 a117.839, número 18.096 del Registro Mercantil y número 28.566 del Repertorio, Inscrito el 1 de Octubre del 2004.

Su antiguo nombramiento fue inscrito en el folio 124489 Registro Mercantil No 19220 Repertorio No 30320, del Registro Mercantil de Guayaquil de fecha el 1 de Octubre del 2004.

Muy Atentamente



JENNY A.DIAZ GONZALEZ

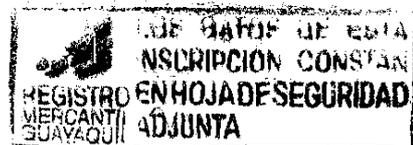
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

Conste expresamente que acepto el nombramiento en Guayaquil, a los 06 días del mes de Enero del 2014



ANGELICA CORINA MORAN CEVALLOS

C.I. No 0900914615



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:575
FECHA DE REPERTORIO:07/ene/2014
HORA DE REPERTORIO:15:58

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintitres de Enero del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **IMPORTADORA SALAZAR IMPORSHARP S.A.**, a favor de **ANGELICA CORINA MORAN CEVALLOS**, de fojas **3.068 a 3.070**, Registro de Nombramientos número **947**.

ORDEN: 575

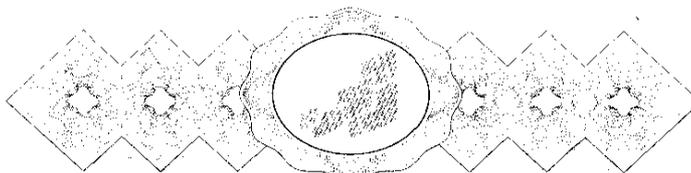


Guayaquil, 24 de enero de 2014

Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



Nº 748815

Documentación y Archivo
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

04 ABR 2014

RECIBIDO

Hora

Firma

ALC